Pedro Juan Caballero 27 de noviembre de 2.020.-

Señores:
LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 610/2020 de fecha 27 de noviembre ha sido adjudicada en **Todos los Lotes**, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la **"CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020/2021.-

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantía de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.-
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.-
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí 30-11-20

Pedro Juan Caballero 27 de noviembre de 2.020.-

Señores:
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 610/2020, de fecha 27 de noviembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ**, en todo los lotes, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la **"CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020/2021.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero 27 de noviembre de 2.020.-

Señores:
CONSTRUCTORA D&M de Mario Nuñez Rolon.-
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 610/2020, de fecha 27 de noviembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ**, en todo los lotes, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la **"CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020/2021.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero 27 de noviembre de 2.020.-

Señores:
CONSORCIO DEL NORTE
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 610/2020, de fecha 27 de noviembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ**, en todo los lotes, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la **"CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020/2021.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero 27 de noviembre de 2.020.-

Señores:
CONSTRU-MAPCH
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 610/2020, de fecha 27 de noviembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ**, en todo los lotes, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la **"CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020/2021.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gabna de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero 27 de noviembre de 2.020.-

Señores:
MORENO INGIENERIA de Ricardo Moreno Balbuena.-
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 610/2020, de fecha 27 de noviembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ**, en todo los lotes, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la **"CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020/2021.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero 27 de noviembre de 2.020.-

Señores:
CONSTRUSUR, de Gloria Patrícia Cantero Benitez.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 610/2020, de fecha 27 de noviembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ,** en todo los lotes, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la **"CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020/2021.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones